



MANUAL DE ESTILO PARA PUBLICACIONES EN LA REVISTA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PRESENTACIÓN

La Defensa Pública como Institución integrante del Poder Judicial, tiene como principal misión brindar asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional; como visión una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad. Siendo autónoma y autárquica conforme a su “Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública” N° 4.423/11.

La *Revista “Defensa y Derechos”* es una iniciativa de la Defensa Pública cuyo fundamento se encuentra en la propia legislación orgánica, la cual prescribe la tarea de promover investigaciones vinculadas con el acceso a la justicia.

El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP) tiene la misión de formar profesionales competentes, idóneos, con valores y capacidades para que respondan de manera efectiva a las necesidades de la sociedad, especialmente respecto a las personas más vulnerables en su derecho de acceso a la justicia, de manera a ser factores de cambio positivo en la comunidad.

La Dirección de Investigación del ITSDP, mediante la Revista del Ministerio de la Defensa Pública, pretende contribuir con la discusión jurídica, técnica y científica que permitan ampliar nuestra visión sobre las corrientes teóricas que fundamentan la manera en que se interpreta un fenómeno y, con ello, enriquecer las investigaciones actuales que presenten como resultado una reflexión colectiva con impacto jurídico, social e innovador.

Se pretende que la revista se constituya en un espacio para la discusión y el análisis desde un enfoque teórico y práctico de temas relacionados con los derechos humanos. Como nota particular, la revista presenta temas abordados de manera multidisciplinar en razón a que ello amplía la visión, y posibilita obtener una mejor perspectiva desde la cual lograr análisis conclusivos de los contenidos expuestos.

TEMAS Y ALCANCES

Este manual tiene como finalidad proporcionar criterios uniformes para la presentación de artículos a ser evaluados y publicados en la Revista del Ministerio de la Defensa Pública “Defensa y Derechos”.

Los artículos deben ser inéditos, de rigor científico y no representan de manera alguna la opinión del Ministerio de la Defensa Pública ni de la Dirección de la Revista en cuanto a los temas abordados, sino únicamente la voz de sus autores.



El presente manual se constituye en el principal documento de referencia para la redacción, evaluación y publicación de los artículos. El cumplimiento de las normas de estilo de esta guía favorecerá una revisión editorial más eficiente y garantizará la consistencia en el estilo.

LA REVISTA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

La Revista del Ministerio de la Defensa Pública es una revista institucional multidisciplinaria con énfasis en las ciencias jurídicas, la cual cuenta con un Consejo Asesor integrado por las Autoridades del Ministerio de la Defensa Pública, un Consejo Editor conformado por Defensores Públicos y funcionarias/os del Ministerio de la Defensa Pública.

Los artículos, ensayos, notas al fallo y otra modalidad de publicación científica se recibirán de acuerdo a las respectivas convocatorias a realizarse por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública. Al remitir el manuscrito el/los autores deberán acompañar la remisión con la Carta de Autor debidamente firmada por los mismos, la que incluirá la autorización de publicación previa aprobación del proceso de revisión.

Cabe señalar que se utilizará la revisión por par doble ciego. Es decir, tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma justa. Asimismo, como parte de la revisión se recurrirá programas anti plagios de acuerdo a la disponibilidad institucional.

Realizada la revisión, el autor correspondiente recibirá una devolución de la revisión para la realización de ajustes para la aprobación final. Antes de imprimir, los editores también corregirán y se reservarán el derecho de hacer cambios. **Sólo serán aceptados los trabajos que cumplan con todos los requisitos mencionados.**



GUÍA DE ESTILO PARA SOMETER ARTÍCULOS A LA REVISTA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

I. ENVÍO DE MATERIAL

Los trabajos deben estar escritos en español, presentados en un procesador de textos *Word* y enviados al correo electrónico de la Dirección de Investigación ITSDP: direcciondeinvestigacion@mdp.gov.py, con copia al mail: itsdp@mdp.gov.py

Los materiales enviados deben contener de 10 a 25 páginas. Los textos más breves o más extensos serán publicados, a criterio de la Dirección de la Revista, si su mayor o menor extensión está justificada.

II. FORMATO

Los trabajos deben ser enviados con las siguientes reglas de formato:

1. Editor de texto: *Word for Windows*;
2. Papel: *tamaño carta*
3. Fuente: *Times New Roman*, tamaño 12, texto justificado
4. Para notas a pie de página, citas largas (más de 40 palabras) y referencias, tamaño 11, espaciado simple.
5. Interlineado: **1,5cm** (cuerpo del texto); 1,0 cm (notas al pie de página, citas largas - más de 40 palabras, y referencias);
6. Alineación: justificada con sangría en el párrafo;
7. Las palabras en lengua extranjera y los destacados deben ser escritas en *itálica*.
Las comillas deben reservarse para las citas cortas (de menos de 40 palabras);
8. Título: letras en minúscula, negrita y centrado (español y con un máximo de 150/160 caracteres). No utilizar viñetas ni numeraciones ni numeraciones generales para el procesador de textos.
9. Las citas en el texto y las referencias bibliográficas deben seguir el estilo de las normas **Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés), 7ma edición.**

III. TEXTO

En el caso de los **artículos**, la primera página debe contener:

- Resumen en español: de 100 a 250 palabras, con alineación justificada;
- Palabras-clave en español: hasta 5 palabras, alineación justificada;
- Sumario: secciones numeradas progresivamente en números arábigos.



IV. CONSIDERACIONES FINALES

Referencias al final del artículo o manuscrito.

Para las referencias al final del artículo, utilice la palabra “Referencias”. No utilice “Referencias Bibliográficas”. Las obras deben estar en orden alfabético por el apellido del autor, o por el nombre del sitio, libro o revista – cuando no exista un autor –. Tamaño de la fuente de las referencias: 12, con alienación justificada y espaciado simple.

La lista de referencias se inicia en una nueva página y al final del trabajo. Esta sección llevará el título de Referencias en negrita y en la parte superior de la página. La lista de referencias se organiza en orden alfabético y cada una debe tener sangría francesa, 1,27 cm a partir la segunda línea. Para la referencia de números o volúmenes de alguna publicación es necesario usar números arábigos. Las referencias deben tener los siguientes elementos: Autor, Fecha, Título de documento. Fuente: incluye título de revista, volumen, número, páginas inicial y final (en el caso de artículo), editorial (en el caso de libros), URL/DOI (en el caso de que el documento sea online).

Los trabajos deben ser enviados sin numeración de páginas o cualquier otro formato que difiera de las explicaciones que se dan aquí, disponibles en el sitio web del Ministerio de la Defensa Pública: <https://www.mdp.gov.py/instituto-tecnico-superior/investigacion/>

V. REFERENCIAS

4

Las referencias deben ir en el texto donde se realiza la referencia. Conforme a las reglas APA 7ma. Edición.

Ejemplos de Referencia en APA 7 (fuente https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa_7th_ed)

Libro en papel

Echeita, G., y Serrano, G. (2019). *Educación inclusiva: el sueño de una noche de verano*. Octaedro.

Libro electrónico

Jorquera Rojas, G. (2015). *El riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid 2015*. EAPN.
https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1455117029_pobreza_exclusion_madrid_2015.pdf

Capítulo de libro

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés y M. Américo (Eds.), *Psicología ambiental* (pp. 221-237). Pirámide.



Entrada en diccionario o enciclopedia

American Psychological Association. (n.d.). Educational Psychology. En *APA dictionary of psychology*. Recuperado 26 Junio, 2020, de <https://dictionary.apa.org/educational-psychology>

Artículo de revista en papel

Rodríguez, C. (2007). God's eye does not look at signs. Early development and semiotics. *Infancia y Aprendizaje*, 30(3), 343-374.

Artículo de revista electrónica

- Artículo de revista con paginación y doi

Blanco, M., Veiga, O. L., Sepúlveda, A. R., Izquierdo-Gomez, R., Román, F. J., López, S., y Rojo, M. (2019). Ambiente familiar, actividad física y sedentarismo en preadolescentes con obesidad infantil: estudio ANOBAS de casos-controlados. *Atención Primaria*, 52(4), 250-257. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2018.05.013>

- Artículo de revista con identificador electrónico (eLocator)

Buring, D., Kilteni, K., Rabuffetti, M., Slater, M., y Pia, L. (2019). Body ownership increases the interference between observed and executed movements. *PLOS ONE*, 14(1), Article e0209899. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209899>

5

Informes

Fundación Mutua Madrileña, y Fundación ANAR. (2022). *La opinión de los estudiantes* (IV Informe de prevención del acoso escolar en centros educativos). <https://www.fundacionmutua.es/documents/iv-estudio-acoso-escolar-la-opinion-de-los-estudiantes-2021-22.pdf>

Notas de prensa

Instituto Nacional de Estadística. (2022, 13 de octubre). *Proyecciones de Población 2022-2072*. [Nota de prensa]. https://www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf

Comunicación en Congreso

Alonso-Vega, J., Álvarez-Iglesias, A., Ávila-Herrero, I., y Froxán-Parga, M. X. (2019, junio 18). *Verbal interaction analysis of the intervention to an adult with severe behavioral problems* [Presentación de póster]. XVI European Congress of Psychology, Moscú, Rusia. <https://doi.org/10.26226/morressier.5cf632bbaf72dec2b055469e>



Leyes y Decretos

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013) <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Constituciones

Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Tratados y convenciones internacionales

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989, <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Jurisprudencia

Tribunal Supremo. Sala de los Social. Sentencia 83/2021 (25 de enero)

Patentes

Del Barrio, C., Ortega, J.E., y Van der Meulen, K. (2019). *Sistema de monitorización de actividades con clavijas*. (España, no. 201600945). Oficina Española de Patentes y Marcas. <https://www.patentes-y-marcas.com/patente/sistema-de-monitorizacion-de-actividades-con-clavijas-p201600945>

6

Test

Wechsler, D. (2005). *Escala de inteligencia de Wechsler para niños-IV (WISC-IV): Manual técnico y de interpretación*. TEA

Página web

Organización Mundial de la Salud. (2022, marzo). *Preguntas y respuestas sobre los trastornos del espectro autista (TEA)*. [https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/autism-spectrum-disorders-\(asd\)](https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/autism-spectrum-disorders-(asd))

Tesis doctoral o trabajo académico

Fernández González, A. (2010). *La inteligencia emocional como variable predictora de adaptación psicosocial en estudiantes de la Comunidad de Madrid* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo. <http://hdl.handle.net/10486/4872>

Conjunto de datos

D'Souza, A., y Wiseheart, M. (2018). *Cognitive effects of music and dance training in children* (ICPSR 37080; Version V1) [Conjunto de datos]. ICPSR. <https://doi.org/10.3886/ICPSR37080.v1>



Audiovisuales

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021, 11 de Febrero). *Alianza STEAM por el talento femenino. Jane Goodall* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/Y5mj4-wBC8k?feature=shared>

Forman, M. (Director). (1975). *One flew over the cuckoos nest* [Película]. United Artists.

Redes Sociales

- Perfil de X

APA Style [@APA_Style]. (n.d.). *Posts* [Perfil de X]. X. Recuperado Noviembre 8, 2023, de https://twitter.com/APA_Style

- Tweet

APA Databases [@APA_Databases]. (2020, September 2). *We have curated a collection of journal articles from APA PsycArticles on #COVID19. View: https://bit.ly/2QrWj76 for recent coverage* [Imagen adjunta] [Post]. X. https://twitter.com/APA_Databases/status/1301175576703664128

Gates, B. [@BillGates]. (2019, September 7). *Today, it's difficult for researchers to diagnose #Alzheimers patients early enough to intervene. A reliable, easy and accurate diagnostic would* [Imagen con enlace adjunto] [Post]. X. <https://twitter.com/BillGates/status/1170305718425137152>

- Página de Facebook

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (n.d.). *Home* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado Junio 19, 2020, de <https://es-es.facebook.com/Colegio-Of-de-la-Psicolog%C3%ADa-de-Madrid-155367554511985/>



ANEXO I

CARTA DE AUTOR/A

Señores
Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública
Dirección de la Revista “Defensa y Derechos”
Asunción- Paraguay

Por el presente remito a consideración del Consejo Editor el manuscrito titulado:

El manuscrito referido es (incorporar la autoría) _____,
C.I.N° _____ y _____ C.I.N° _____, el mismo no ha sido publicado
previamente, ni se ha sometido a más de una revista para consideración simultánea.

Manifiesto igualmente que el contenido de este manuscrito ha sido revisado y aprobado
por todos los autores y que estamos de acuerdo en su publicación, los datos que en él se
consignan, son originales y fueron obtenidos de fuentes fehacientes y comprobables.

Así mismo hemos leído y aceptamos todo lo establecido en el Manual de Estilo de la
Revista “Defensa y Derechos” del Ministerio de la Defensa Pública, nos comprometemos
a respetar el veredicto del Consejo Editor.

Finalmente, declaro/amos que autorizo/amos su publicación y difusión por la Revista del
Ministerio de la Defensa Pública.

Atentamente,

Nombre completo del autor correspondiente:



Filiación:

Correo Electrónico:

Teléfono:

Fecha de remisión:

ANEXO II

FORMATO DEL ARTÍCULO

Título en minúscula (tipo oración), centrado, fuente Times New Roman, tamaño 12 en negrita

Nombre del autor 1

(Titulación máxima, nombre extenso de la institución de educación superior a la que está vinculado - si es el caso – y actividad profesional. Máximo 40/50 palabras.)

Nombre do autor 2

(Titulación máxima, nombre extenso de la institución de educación superior a la que está vinculado - si es el caso – y actividad profesional. Máximo 40/50 palabras)

9

Resumen

Dos líneas abajo del nombre del autor, sin sangría de párrafo, en espaciado simple, con alienación justificada, en fuente Times New Roman, tamaño 12, debe ir un texto en/español, escrito en voz activa, en la tercera persona del singular de mínimo 100 y máximo 250 palabras, que presente, de modo conciso, el contenido del trabajo, sus objetivos, el referencial teórico utilizado, los resultados obtenidos y/o las conclusiones. El resumen debe ser seguido de una lista de hasta cinco palabras clave en español y la traducción del resumen y de las palabras clave para la lengua española.

Sumario

1. Introducción. 2. (Subtítulo). 3. (Subtítulo) 4. Consideraciones Finales. 5. Anexos.

Consideraciones relativas a la introducción

El texto debe ser escrito en fuente Times New Roman, tamaño 12, alineación justificada, sangría de párrafo de 1,5 cm y espaciado ente líneas 1,5. El papel debe ser tamaño *Carta*, que tiene las medidas de **21.59 cm x 27.94 cm** (equivalente a 8 1/2 x 11 pulgadas),



con márgenes **2.54 cm** (equivalente a 1 pulgada) de todos los lados. Es decir, aplicar un margen de 2,54 cm a la margen superior, inferior, derecha e izquierda. Referencias a obras, en el cuerpo del texto, se pueden hacer en el sistema autor fecha y al final del texto deben ser completas. Si se copia y pega contenido de otro documento, verificar incorporarlo en el mismo formato requerido, sin tabulaciones de formatos web o html (copia sin formato). **Las reglas de la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés), 7ma edición debe usarse como referencia y citas.**

Consideraciones relativas al desarrollo del artículo

Citas

Citas de 40 palabras o más deben ser presentadas en una línea en un bloque independiente, es decir, se escriben aparte del texto, con sangría de 1,0cm del párrafo de la margen izquierda, sin comillas, con espaciado simple entre las líneas, sin cursivas y la fuente sigue siendo *Times New Roman* y mismo tamaño de fuente. La fuente de la cita debe estar en las Referencias. El sistema autor fecha es permitido.

Citas con menos de 40 palabras deben permanecer incorporadas en el texto (la fuente sigue siendo *Times New Roman* con tamaño 12), entre comillas dobles y sin cursiva utilizando el sistema autor fecha entre paréntesis. La fuente de la cita debe estar en las Referencias.

Cuestiones destacadas

Las palabras destacadas del cuerpo del texto y las palabras extranjeras deben estar en *itálico*. Las “comillas” deben ser limitadas a las citas. El subrayado y la negrita no deben ser usados. Es posible aclarar entre paréntesis “(el destacado me pertenece)”.

Tablas, Figuras, Gráficos y Cuadros

Tablas, figuras, gráficos y cuadros deben ser enumerados e identificados. Los títulos deben estar sobre las tablas y gráficos, y estar abajo de figuras y cuadros en fuente. Todas las tablas e ilustraciones deben ser incluidas en el texto.